

GOBIERNO AUÓNOMO DESCENTRALIZADO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONVOCATORIA PREMIO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO
COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN
ACTA No. 1

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de julio de 2021, siendo las 09:00, se instala en sesión la Comisión de Precalificación, responsable de llevar adelante el proceso de verificación de requisitos y evaluación de los postulantes de la convocatoria al premio Dolores Veintimilla de Galindo, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento aprobado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

I. ANTECEDENTES

Mediante convocatoria pública realizada por la municipalidad de Quito el 05 de julio de 2021, a través de las redes y medios de comunicación oficiales del MDMQ se convocó a la ciudadanía a participar en el concurso del premio Dolores Veintimilla de Galindo, mediante el enlace <https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/341-convocatoria-concurso-al-premio-dolores-veintimilla-de-galindo>

La recepción de postulaciones "online" se cerraron a las 23:59 del 23 de julio de 2021.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0317, de 26 de julio de 2021, la Secretaría de Inclusión Social designó como delegado institucional ante la Comisión de Precalificación al Lic. Diego Fernando Castro Cruz; quien, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del Reglamento, presidirá dicha comisión.

En la mañana del 26 de julio de 2021, dos técnicos de la Dirección de Gestión de la Inclusión procedieron a revisar las postulaciones para elaborar la matriz correspondiente. Según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento, correspondía a la Secretaría de Inclusión Social "Realizar un proceso de retroalimentación a las postulaciones con información incompleta para que en un lapso de 24 horas puedan completar la misma". En ese sentido, el 26 de julio entre las 16:00 y las 17:00 se procedió a contactar vía correo electrónico a las y los postulantes que tenían información incompleta en sus expedientes digitales; otorgándoles el plazo de 24 horas para cumplir con los requisitos contenidos en la convocatoria.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0812-O, de 27 de julio de 2021, la Secretaría de Inclusión Social procedió a convocar a las entidades que conforman la Comisión de Precalificación.

A las 17:00 del 27 de julio de 2021 se cerró la recepción de requisitos y se procedió con la elaboración de la matriz final de postulaciones al premio Dolores Veintimilla de Galindo.

La Secretaría de Comunicación del MDMQ, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0415-O, de 27 de julio de 2021 designó al Lic. Luis Quimis Arteaga, como delegado ante la comisión. El Consejo de

Protección de Derechos, mediante **Oficio No. 392-CPD-SE-2021** con fecha 28 de julio de 2021 designó a la Msc. Daniela Pabón Venegas, como su delegada ante la Comisión de Precalificación. La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante **Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-918-0** delegó a la Lic. María Verónica Suárez Garcés como miembro de la comisión.

En virtud de lo señalado anteriormente, participan en la presente reunión por parte de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Lic. Diego Castro Cruz, delegado de la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ (presidente de la comisión); Lic. Verónica Suárez Garcés, delegada de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Msc. Daniela Pabón Venegas, delegada del Consejo de Protección de Derechos; MSc. Carlos Pazmiño Vásquez, delegado de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. No asiste el delegado de la Secretaría de Comunicación. Participan, además de la reunión en calidad de equipo de apoyo, la Soc. Patricia Bolaños Vásquez y MSc. Sofía Guevara Gavilanes, técnicas de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión.

El presidente de la comisión constata la presencia de cuatro de cinco miembros y da inicio a la reunión.

Los miembros presentes de la Comisión de precalificación dejan sentada su inquietud respecto de los alcances de la atribución de esta Comisión, con relación al proceso de evaluación; por lo cual estos criterios que emita la comisión de precalificación se ponen a consideración de la Comisión de Igualdad, Género, Inclusión Social; para que sea este organismo del Concejo Metropolitano quien tome las decisiones finales del proceso.

II. REVISIÓN DE POSTULACIONES

El presidente de la comisión, con apoyo de las técnicas de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión solicita que se proceda con la apertura de la cuenta de correo electrónico para constatar el número de postulaciones que se presentaron a la convocatoria, según lo expresado en los medios de comunicación y portales virtuales del MDMQ.

En la dirección electrónica inclusion-social@quito.gob.ec, hasta las 23:59 del 23 de julio de 2021 se recibieron 32 (treinta y dos) postulaciones para el premio Dolores Veintimilla de Galindo. Las mismas que constan en la matriz elaborada por los técnicos de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión.

Los técnicos de la DMGI realizaron, además, la retroalimentación vía electrónica de los requisitos faltantes por cada postulante, de acuerdo con lo señalado en el tercer inciso del punto 5 del Reglamento para Postulación al premio Dolores Veintimilla de Galindo. Los miembros de la comisión de precalificación ratifican que las postulaciones que llegaron posterior a las 23:59 del 23 de julio de 2021 y posterior a las 17:00 del 27 de julio, para el caso de los postulantes que debieron completar requisitos, no se tomarían en cuenta para la selección.

92
V.V.
DPD

La comisión de precalificación revisa la matriz elaborada por el área técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión y procede a validar lo actuado. Los postulantes debían cumplir con los siete parámetros exigidos en el reglamento del concurso para pasar a la fase de evaluación por puntaje.

Matriz “cumple / no cumple”
(Puntos 3 y 7 del Reglamento)

POSTULANTE	
PARÁMETRO	CUMPLE / NO CUMPLE
Edad (18 a 29 años)	
Nacimiento o Residencia en el DMQ	
Cédula / Pasaporte	
Aval de organización	
Aceptación de la postulación	
Formulario de postulación	
Documentación de respaldo	
RESULTADO	PASA / NO PASA

III. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Cada miembro presente de la comisión de precalificación (4) recibió una matriz de evaluación por cada postulante; es decir, 16 en total. De acuerdo con el orden de llegada de las postulaciones, se proyectó en pantalla el expediente digital de los y las postulantes.

Los miembros de la comisión de precalificación, de manera independiente asignaron los puntajes de cada postulante en la matriz entregada. En caso de existir dudas sobre el proceso de puntuación, se compartieron y absolvieron las dudas en acuerdo entre los miembros de la comisión; teniendo como referente lo señalado en el Código Municipal y el Reglamento del Concurso.

Una vez que los postulantes fueron evaluados de forma independiente, la sumatoria de los puntajes de cada miembro de la comisión se agregó a una matriz, la misma que posteriormente se dividió entre cuatro para obtener el promedio del puntaje obtenido por las y los postulantes.

En la matriz de presentación de resultados finales (punto VII de la presente Acta) se promediaron los resultados de los tres parámetros evaluados (actividades generales, actividades específicas y reconocimientos) por cada postulante. Como paso final, al puntaje anterior se agregaron los dos puntos por acciones afirmativas, en los casos que correspondían.

La matriz final de resultados numéricos y el Acta de la reunión sería remitida desde la Secretaría de Inclusión Social a la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social para su revisión.

Matriz de evaluación

POSTULANTE
NOMBRES Y APELLIDOS:

PARÁMETRO	VARIABLE	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
Actividades generales realizadas	Científicas	40	
	Cívicas		
	Culturales		
	Educativas		
	Sociales		
	Ecológicas		
	Otras actividades		
Actividades específicas en juventudes	Activismo juvenil o con GAP de jóvenes	40	
Reconocimientos	Local	4	
	Provincial	4	
	Nacional	6	
	Internacional	6	
Acciones afirmativas	Diversidades sexo-genéricas	*2	
	Discapacidades	*2	
	Pueblos y Nacionalidades	*2	
	Movilidad humana	*2	
	TOTAL (sin acciones afirmativas)	100	

IV. CALIFICACIÓN DE REQUISITOS

Los miembros de la Comisión de Precalificación revisan y avalan la matriz realizada por los técnicos de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión, con lo que luego de la calificación de los requisitos exigidos a los postulantes y que están expresados en los puntos 3 y 7 del Reglamento, pasan a la fase de evaluación 16 (dieciséis) postulantes al premio.

Los postulantes que pasan a la fase de evaluación son (enumerados según el orden de aplicación):

1. David Javier Cobo Cango
2. Melissa Carolina Santamaría Acosta
3. Jeysson Andrés Tapia Mullo
4. Vicente David García García
5. Andrea Lourdes Torres Moreno
6. Anelis Scarlet Vinueza Montero
7. Manuel Alejandro Vinueza Morales
8. Ariana Jaella Pico Pazmiño
9. Steven Alejandro Romero Osorio
10. Stefanía Belén Iza Pilaguano
11. Samantha Pamela Romero Toral
12. Melany Estefanía Villavicencio Gallegos
13. Alexis David Zapata Esquivel
14. Karen Michelle Salcedo Villagómez
15. Joicy Briggette Soto Castillo
16. Cristina Viviana Loachamín Guanín

92
DPV

V. FASE DE EVALUACIÓN

En atención a lo dispuesto en el punto 8 del Reglamento para Postulación al premio Dolores Veintimilla de Galindo, Los postulantes que pasaron la fase de precalificación serán evaluados mediante una matriz que asigna puntaje numérico a cada parámetro (matriz descargable en el anexo 1 de la convocatoria).

El reglamento señala que la evaluación de los postulantes se basará principalmente en la trayectoria e incidencia de los mismos, de acuerdo con la documentación suministrada.

El máximo puntaje que puede obtener un postulante es de 100/100, sin tomar en cuenta las acciones afirmativas; las cuales únicamente podrá aplicar a una como máximo. Las consideraciones para asignar los puntajes de evaluación son los siguientes:

➤ **Actividades generales realizadas: 40 puntos**

En este parámetro se considerarán las actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; de acuerdo con la trayectoria, alcances, logros, réplicas, trascendencia entre otros aspectos, debidamente documentados.

➤ **Actividades específicas realizadas: 40 puntos**

En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por el o la postulante, en favor de la población joven de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:

- Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
- Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.

➤ **Reconocimientos: 20 puntos**

En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos que a nivel local, provincial, nacional y/o internacional ha recibido el o la postulante, debidamente certificados

Reconocimientos locales: 4 puntos

Reconocimientos provinciales: 4 puntos

Reconocimientos nacionales: 6 puntos

Reconocimientos internacionales: 6 puntos

ACCIONES AFIRMATIVAS

Para la evaluación de postulantes al premio Dolores Veintimilla de Galindo se considerarán cuatro acciones afirmativas, valoradas con dos puntos cada una y se podrá acceder máximo a una, demostrada debidamente, según el caso

1. Jóvenes con discapacidad y/o enfermedad catastrófica
2. Jóvenes que pertenezcan a comunidades LGBTIQ+
3. Jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, montuvios o afrodescendientes
4. Jóvenes en situación de movilidad humana o migrantes retornados

VI. RESULTADOS FINALES

La Comisión de Precalificación procede con la evaluación de cada uno de los 16 postulantes, dando como resultado lo expresado en el siguiente cuadro:

No.	Nombres y Apellidos	Sub total actividades generales (/40)	Sub total actividades específicas (/40)	Sub total reconocimientos (/20)	Sub total Puntaje (/100)	Acciones afirmativas (+2)	TOTAL FINAL
1	David Javier Cobo Cango	17,5	5	0	22,5	NO	22,5
2	Melissa Carolina Santamaría Acosta	27,5	21,25	15	63,75	NO	63,75
3	Jeysson Andrés Tapia Mullo	26,25	20	14,5	60,75	NO	60,75
4	Vicente David García García	11,25	8,75	5	25	NO	25
5	Andrea Lourdes Torres Moreno	27,5	26,25	6	59,75	+2	61,75
6	Anelis Scarlet Vinueza Montero	26,25	26,25	14	66,5	NO	66,5
7	Manuel Alejandro Vinueza Morales	23,75	21,25	15,5	60,5	NO	60,5
8	Ariana Jaella Pico Pazmiño	28,75	33,25	11	73	+2	75
9	Steven Alejandro Romero Osorio	27	34,5	3,5	65	NO	65
10	Stefanía Belén Iza Pilaguano	21,25	18,75	4	44	NO	44
11	Samantha Pamela Romero Toral	25	31,25	5,5	61,75	+2	63,75
12	Melany Estefanía Villavicencio Gallegos	25	25	6	56	NO	56
13	Alexis David Zapata Esquivel	30	17,5	6,5	54	NO	54
14	Karen Michelle Salcedo Villagómez	23,75	27,5	1	52,25	NO	52,25
15	Joicy Briggette Soto Castillo	31,75	32,5	7,5	71,75	NO	71,75
16	Cristina Viviana Loachamín Guanín	25	21,25	8	54,25	NO	54,25

VII. CONCLUSIONES

1. El proceso de convocatoria, calificación y evaluación de postulantes al premio Dolores Veintimilla de Galindo, año 2021 ha cumplido con todos los parámetros exigidos en el Código Municipal y en el reglamento respectivo, con lo que se ha garantizado una amplia y adecuada participación ciudadana y valorando la experiencia personal y aportes a la ciudad, realizados por cada postulante.
2. El plazo otorgado para la retroalimentación de requisitos ayudó para que aumente el número de postulantes a la fase de evaluación.

96
DPZ

VIII. RECOMENDACIONES

1. Los miembros de la Comisión de Precalificación recomiendan a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social que se otorgue un "Diploma de Participación" a todos los postulantes que pasaron a la fase de evaluación.
2. El Reglamento para Postulación al premio Dolores Veintimilla de Galindo podría ser revisado y actualizado de manera participativa en los próximos años.
3. Salvo mejor criterio de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la Comisión de Precalificación recomienda considerar el proceso de evaluación desarrollado por esta comisión, para la asignación del premio Dolores Veintimilla de Galindo, año 2021.

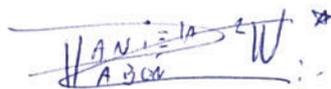
Para constancia de lo actuado los asistentes suscriben la presente acta por triplicado, siendo las 12h45, a los 29 días de julio de 2021.



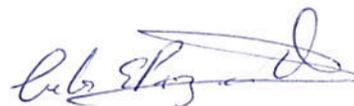
Lic. Diego Castro Cruz
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
SOCIAL GAD DMQ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Lic. Verónica Suárez Garcés
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA GAD DMQ



MSc. Daniela Pabón Venegas
DELEGADO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS GAD DMQ



MSc. Carlos Pazmiño Vásquez
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
GAD DMQ